



Circulo Médico de Paraná

DEPARTAMENTO CONVENIOS

CIRCULAR 55-16

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. Este listado se modificará cada jueves

Desde el 15/12/2016 hasta el 22/12/2016

- FARMACIA (31) \$275
- OSPERYHRA (91) \$276
- PRENSA (837) \$276
- OSPATCA (908) \$252
- INVESTIGADORES PRIV (588) \$277
- OSFA (317) \$280

15/12/2016